

Manizales, julio 19 de 2018

Señor:
OSCAR SALAZAR GARCIA
Administrador Seccional Chinchiná
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0143 de 2018.

A través del presente remito a usted Contrato No. 0143 del 2018, cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LUIS ALBERTO RIVEROS VÉLEZ y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: LUIS ALBERTO RIVEROS VÉLEZ
Dirección: Carrera 8 N° 13 A - 11
Teléfono: 3509676

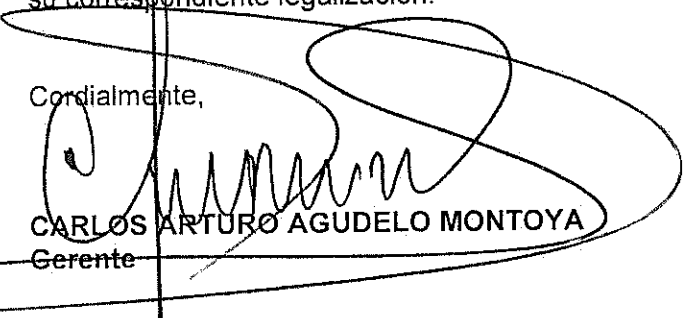
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0173 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente